



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

EDICTO POR DOS (2) DÍAS en el Boletín Oficial. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 con asiento en Ciudad Autónoma de Buenos Aires – sito en Av. Roque S. Peña 1211, 1° Piso-, a cargo del Dr. JUAN PEDRO GIUDICI, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, en autos: “SMAILA, ALEXIS MATIAS c/ SALGUEIRO, CRISTIAN EZEQUIEL s/EJECUTIVO” Expte. Nro. 15718/2022, hace saber por el término de 2 días, el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Liliana Alicia Giorgis CUIT 27113447619, tel (+54 9 11 5473 -7867), correo electrónico (liligiorgis06@gmail.com), sobre lo siguiente: • Rodados A: IVECO FIAT 619 N1, dominio TGJ799. Camión tractor en marcha, completo, con lona negra “TIZIANO y RENATO”, bandera argentina, 6 cubiertas nuevas con vigía, 2 baterías Rottela nuevas, caldera y climatizador. Posee cédula verde, llaves, y aproximadamente ¼ de combustible en cada uno de sus dos tanques, no consta km. • Rodado B: IVECO FIAT 619 N1, dominio SRG478. Camión sin motor, con lona negra “TIZIANO”, 6 llantas y 4 ruedas (dos de ellas rotas), sin batería, sin audio, sin cédula verde. Pintura en estado regular con óxido visible en varios sectores, no consta km. • Rodado C: IVECO FIAT 490S42T, dominio GZK242. Camión tractor retirado por grúa, sin batería, motor roto, 5 ruedas en mal estado, parabrisas astillado, tanques de combustible abollados, pintura despintada en varios sectores. Posee cédula verde y llave, no consta km. BASE EN BLOCK: \$ 80.000.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 19 de agosto de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 01 de septiembre de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 13 de agosto de 2026 a las 11:00 hs.). En tal oportunidad deberá el interesado manifestar si efectúa reserva de postura. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, un equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El comprador deberá abonar en la cuenta de autos BANCO CIUDAD CBU 02900759 00208090702554 CUENTA JUDICIAL 2 - 004 - 008 - 907 - 255 – 8 CUENTA EN PESOS: a) el 30% en concepto de seña; b) el 10% de Comisión del Martillero; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador y depositarlo en el expediente. Se permitirá la compra en comisión (art. 11 del mentado Reglamento) pero no se permitirá la cesión del boleto de compraventa. Se difiere el pago del saldo del precio, el cual deberá depositarse en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN) sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCCN). Si el vencedor de la subasta no integra el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la venta. Si las siguientes ofertas no fueran iguales o mayores al noventa y cinco por ciento





(95%) de la primera podrá invitarse de oficio o a pedido de parte, sucesivamente, a los siguientes postores a ratificarla, siempre que hubiere acuerdo para ello entre el propietario del bien subastado y el acreedor y no se hubiere retirado el depósito en garantía. Toma de posesión e inscripción del bien: A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo del precio, el adquirente deberá: i) tomar posesión del bien dentro de las 48 horas; ii) materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días -previa denuncia en autos de sus datos personales y condición tributaria con la correspondiente constancia actualizada-, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijan en el 0,50% diario del valor de compra. El comprador deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesen sobre los bienes a subastar. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Mayores constancias sobre modalidad de la subasta surgen de autos. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: calle Lescano 110, esquina Mariano Acosta, localidad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires el día 4 de agosto de 2026, en el horario de 13:00 a 14:30 hs. Conste. Buenos Aires, de julio de 2026. JUAN PEDRO GIUDICI Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 20/07/2026 N° 49457/26 v. 21/07/2026

Fecha de publicacion: 20/07/2026

